

creditos de Paracelso, porque fue discipulo suyo. Añade (arguyendo à simili) que yo creo, que hubo Diógenes Cynico, porque lo dixo Terencio, y las hazañas de Alexandro porque las refiere Quinto Curcio. Porque lo dixerón esos solos, niegolo. Para Diógenes Cynico, junté con Terencio à Diógenes Laercio, Plutarco, Eliano, Juvenal, Luciano, Valerio Maximo. Para Alexandro, añada sobre Quinto Curcio à Justino, Plutarco, Plinio, Arriano, Diodoro Siculo, Flavio Josepho; y lo que es mas que todo, la Sagrada Escritura. Muy novicio es en la Historia quien está en fe de que de Diógenes Cynico solo dio noticia Terencio, y de Alexandro solo Quinto Curcio.

11 Numero 11 reputa por contradiccion, el que habiendo concedido alguna probabilidad à la sentencia, que generalmente condena por nociva la sangria, despues convengo en que es verdadera la sentencia, que la juzga en varios casos conveniente. Esta acusacion depende de que el Sr. Mañér no sabe qué cosa es probabilidad; ignorando por consiguiente, que la probabilidad de una sentencia no pugna con la verdad, sino con la evidencia de su contradictoria. Si hubiera freqüentado algo la Escuela, viera à cada paso à los Presidentes de Actos propugnar como verdadera su sentencia, y asegurar que lo es, concediendo al mismo tiempo que la sentencia opuesta es probable. Otra cosita, que añade en este número, ya antes se me objetó en otros Papeles impresos, y se satisfizo sobradamente.

12 Numero 12 me tacha, que habiendo dicho, que en algunos poquísimos accidentes está declarada la experiencia à favor de la sangria, añado despues, que aun en esos acaso se curarian mejor de otro modo. Y bien: ¿Qué hay contra eso? No mas que la chanzoneta, de que por esta regla tambien podria decirse, que mi Teatro Critico pudo ponerse mejor de otro modo. Yo lo concedo redondamente. Mas no lo concederé del Anti-Teatro; porque en materia de gracejo no hay mas que desear. ¿Que con estas cosicosas se anden fatigando las prensas!

13 Numero 13, sin fundamento alguno me cuenta entre

tre los enemigos de la Quina. Lo mas que puede inferirse de lo que en el lugar citado apúnto, es, que no quiero meterme en esa contienda.

14 Numero 14 me hace cargo sobre una respuesta, que di al texto del Eclesiástico, que habla de la Medicina. Este mismo cargo me habian hecho antes tres Médicos en tres Escritos públicos; y tengo satisfecho largamente. Sin embargo de que el Sr. Mañér habia propuesto al principio de la Critica de este Discurso, que solo tocaria lo que habian omitido los demás, se aprovecha, no una vez sola, sino muchas, de los trabajos ajenos.

15 Numero 15 me reprehende (fundando el cargo en mi confesion propia) el haber figurado los riesgos de la curacion algo mas abultados de lo que dicta la razon. El caso es, que yo no confesé tal cosa. Mi cláusula es: *Si acaso en una, ò otra expresion he figurado los riesgos de la curacion algo mas abultados, &c.* aquel *si acaso* es expresion de quien duda, no de quien confiesa. Y bien; que lo confesára, ¿qué tenemos con eso? ¡Oh, Sr. (dice Mañér), que en materias físicas no se puede abultar mas de lo que son en sí las cosas! Y yo le respondo al Sr. Mañér, que en materias morales (que importan mas que las físicas) se ve practicar esto à cada paso à hombres santos, y doctos. El que por ver muy dominante algun vicio en la República, aunque no sea de los mas enormes, predica contra él, le pinta con tales colores, como si fuera el mas exécrable de todos los vicios. El que para remover alguna ocasion de pecar, aunque no sea de las que con rigor se llaman próximas, pinta sus riesgos, los abulta con la eloqüencia à algo mayor estatura, que la que tienen en sí mismos. Esto es abultar las cosas mas de lo que dicta la razon Lógica, ò Metafísica, pero no mas de lo que dicta la razon Oratoria. Y si el Sr. Mañér quiere saber, qué razon Oratoria es ésta, y por qué la llamamos así, tambien se lo diremos. El que va à persuadir una verdad, à quien, ò por preocupacion del juicio, ò por pasion de la voluntad, está de parte del error opuesto, necesita esforzar los motivos de modo, que el impulso de la persuasion inclíne al-

go mas allá de aquel punto indivisible en que está la verdad, que se intenta persuadir, porque debe hacerse cargo del impulso opuesto, que hay de parte del oyente, para mantenerle en su error. De este modo equilibrada la fuerza de los dos impulsos, que inclinan à contrarios extremos, se puede esperar, que el mobil se quede en el medio, donde está la verdad. En esto no hay ficción, ò mentira: al modo que no miente el cristal convexò, abultando mas la letra à quien, sin ese auxilio, no puede leer la escritura: ni miente el Artífice, que quando la estatua se ha de colocar à mucha distancia de la vista, la hace mas crecida que el original. Asi en estos dos casos, como en el nuestro, el abultar mas la cosa, no es mas que proporcionar la representacion à las circunstancias, de suerte, que en la potencia resulte una justa idéa del objeto. Me he extendido algo en esta doctrina, porque puede ser muy util para muchos, que por no estar en ella censuran à bulto. Y si al Sr. Mañér nada le hace fuerza, empiece desde luego à borrar todos los hipérboles, que se encuentran en los escritos exhortatorios de los Santos Padres.

16 Numero 16 me arguye, que quando señalo las condiciones, que se han de atender en la eleccion de Médico, omito la mas necesaria, que es el que sea docto; y señalo una, ò menos conducente, ò inutil, que es el ser buen Christiano. Respondo lo primero, que señalar la calidad de docto, no es necesario, porque no hay enfermo alguno tan barbaro, que necesite de este aviso. Yo señalé las condiciones, que no todos advierten; la que todos saben que es indispensablemente necesaria, ¿para qué la habia de escribir? Si lo hiciera, el primero que me culpase esa advertencia por ociosa, sería el Sr. Mañér; y despues de él, todos aquellos, que por mala disposicion del ánimo están à censurarle todo: à la manera de aquellos murmuradores depravados, que si ven en un hombre exterioridades de devoto, dicen que es hipócrita; y si no las ven, que es atea. Respondo lo segundo, que entre las condiciones señaladas, hay algunas (especialmente la septima) expresamente ordenadas à que por ellas se conozca, si el Médico es docto, ò ignorante; y esto basta,

ta, aun quando sea necesario, para que el lector conozca, que le quiero docto.

17 El grado de inutilidad, en que pone el Sr. Mañér la circunstancia de ser buen Christiano el Médico, es cosa que asombra. *No solo*, dice, *no necesita de ser buen Christiano el Médico respecto à la cura del enfermo, mas ni aun de ser Christiano*. Ve aqui, que los Médicos, que escribieron contra mí, admitieron esa calidad, ò por necesaria, ò por conducente. Despues sale uno al Teatro con la capa hipócrita de escrupuloso, y dice, que no es necesario ser buen Christiano; que basta ser Christiano. Ultimamente viene el Sr. Mañér, y echa el fallo total de que así lo de buen Christiano como lo de Christiano, es escusado. ¿Quién se entenderá con esta gente? Nótese, que en el capítulo 38 del Eclesiástico, de quien se vale, así el Sr. Mañér, como todos los demás, para objetarme lo que en él se lee à favor de los Médicos, se les intima à estos, que rueguen à Dios por la salud de los que asisten, considerando sus oraciones muy conducentes al fin de la curacion: *Ipsi verò Dominum deprecabuntur, ut dirigat requiem eorum, & sanitatem, propter conservationem illorum*. Pregunto ahora: ¿Qué eficacia tendrán las oraciones del que ni es buen Christiano, ni aun Christiano?

18 Aun quando se considere todo en manos de las causas segundas, sin mas concurso que el general de parte de la primera, ò prescindiendo de todo concurso de ésta, ¿no me importará mucho un Médico de buena conciencia (ya se ve, que tambien le supongo docto), de quien estoy asegurado, que haciéndose cargo de su obligacion, hará quanto pueda por mi salud? Y al contrario, ¿no puedo temer que un Médico depravado, aunque ingenioso, y docto, me dexé morir, ò por no poner la atencion necesaria, ò porque mi asistencia le estorva otros intereses mayores, dexando aparte los motivos, que pueden ocurrir à un hombre perverso, para influir directamente en mi muerte?

19 Adviértote tambien al Sr. Mañér, y à los demás que sean de su sentir, que hay una Constitucion del Sumo Pontífice Gregorio XIII, expedida el dia 30 de Marzo del año 1581,

cuyo titulo sumario es: *Medici Hebraei, vel Infideles ad curandos Christianos infirmos non admittantur.* Y se manda en ella lo que suena en el referido Sumario.

20 Numero 17 (que es el ultimo) dice, que encargar al Médico que observe con cuidado, es pedirle haga lo que no puede. ¡Hay tal! ¿Qué es imposible observar con cuidado? Sí señor, dice Mañér: porque yo condeno por defectuosas, todas las observaciones de Riverio. ¿Y por dónde se infiere aquello de esto? Porque Riverio hizo observaciones defectuosas, ¿no podrán otros hacerlas exáctas? Asi lo dice la nueva Lógica del Sr. Mañér. Pero ya que su merced en otra parte me citó con elogio (justísimamente merecido) la Carta defensiva del Doctor Martinez, léala ahora en la division antepenúltima del § 11, y alli verá como, despreciando conmigo las observaciones de Riverio, no desespera de otras mas exáctas. Asi concluye aquella division: *Pero quán al contrario de las de Riverio son las de Hipócrates, y las de Sydenham: estas sirven de lustre à la Medicina, como las otras de baldón.*

REGIMEN PARA CONSERVAR LA SALUD.

DISCURSO SEXTO.

1 **N**umero primero dice, que en este Discurso doy documentos muy oportunos, y reflexiones muy bien pensadas. No obstante que me encuentra algunos descuidos. Vamos à verlos.

2 Numero 2 niega esta proposicion mia, aunque apoy-

yadá con la autoridad de Hipócrates: *Ningun manjar se puede decir absolutamente que es nocivo.* El que no se rinda à la autoridad de Hipócrates no me escandaliza: que yo hago lo mismo, quando me parece. Pero el tener aquella proposicion por falsa, consiste en la venial ignorancia de lo que significa el adverbio *absolutamente.* O, por mejor decir, no quiso darse por entendido de su significado: pues alli mismo explico, que aquel adverbio equivale à *universalmente, respecto de todos los individuos.* Lo bueno es, que con una noticia, que trae, confirma mi proposicion, en vez de impugnarla. Dice, que los *Indios Guamos solo se mantienen de tierra.* A que añade: *¿Será razon que digamos por esto que el sustentarse con tierra, no sea absolutamente nocivo?* Sí, señor (respondo yo), razon será, y aun preciso el decirlo: pues si la tierra (ora sea aquella tierra de calidad alguna especial, ò no) no es nociva como alimento à los Indios Guamos; el serlo para otros hombres dependerá del accidental respecto de desproporcion al temperamento de estos, ò de falta de hábito; y no de que ella en sí misma sea absolutamente nociva. Y la mayor benignidad, que en este punto podrémos tener con el Sr. Mañér, será concederle, que esta es una cuestión de nombre. Lo que quiero yo decir, y digo con expresion, es, que no hay alimento alguno, que sea nocivo à todos los individuos de la especie humana. Esto mismo lo confirma el Sr. Mañér: pues si la misma tierra alimenta bien à algunos, ¿qué alimento habrá malo para todos? Sin embargo, sin temeridad se puede decir, que la especie de los Indios Guamos necesita de confirmacion, como otras muchas, que nos vienen de Indias.

3 Numero 3: Habla sin firmar aqui, ni alli, sin conceder, ni negar lo que digo sobre la discrepancia grande de temperamentos en los individuos de la especie humana. Solo le nóto, que confunde, y toma por lo mismo el ser una observacion defectuosa, que el referir algun hecho falso. Pero estas equivocaciones son tan freqüentes en el Sr. Mañér, que es preciso pasarle muchas, por no tener una pendencia à cada paso.

Nu-

4 Numero 4, y 5 me niega, que respecto de un mismo individuo pueda ser provechoso el carnero nutrido con tales hierbas, y nocivo nutrido con otras. El hombre está tan resuelto à disputar el terreno dedo por dedo, que no quiere conceder la verdad mas clara. Si el alimento, que nos prestan los animales, varía en su calidad, como nadie niega, segun el mejor, ò peor nutrimento, que tienen, ¿qué dificultad hay en que el carnero, criado con unas hierbas, sea de una qualidad proporcionada, y criado con otras de una qualidad desconveniente al temperamento de algun determinado hombre? Una Comunidad Religiosa conocí, cuyos individuos notoriamente mejoraron de algunas indisposiciones que padecian, desde el punto que mejoraron de pasto à sus carneros.

5 Numero 6, y 7 me atribuye falsamente la afirmativa de que los peces alimentan mejor que las carnes; y consiguientemente à esto algunas opiniones concernientes à este punto, que yo pongo en las cabezas de otros Autores, el Sr. Mañér las pone en la mia. ¿Qué hay que estrañar? ¿Cómo se pudiera componer su libro sin tanta suposicion falsa, sin tanto reparo fútil, sin tanto racionio inepto? En la cuestión de preferencia entre carnes, y peces, no hago mas que referir las varias opiniones de los Médicos, para concluir de aqui que no habiendo doctrina constante, y general en la materia, cada uno se gobierne por su experiencia propia, pues para unos será mejor la carne, y para otros el pescado.

DESAGRAVIO DE LA PROFESION LITERARIA.

DISCURSO SEPTIMO.

1 EN el numero 1 no hay mas que una exclamacion *ad pompam*. En el segundo me hace cargo de que dudo de la verdad de mi resolucion de este Discurso. Fundase en que, despues de referir la opuesta, y comun sentencia, que los estudios estragan la salud, y abrevian la vida, añado, *Pension terrible, si es verdadera*. Aquella condicional *si es verdadera* le sonó à duda. Segun esta cuenta, el Sr. Mañér está en juicio de que qualquiera, que profiere una proposicion condicionada, duda de la existencia de la condicion. Dígolo, y lo diré mil veces, que al Sr. Mañér le hizo gran falta un poco de escuela. A poco que frequentára el Aula de Sùmulas, oyera à aquellos muchachos, para exemplo, ya de las proposiciones hipotéticas, ya de las argumentaciones condicionadas, pronunciar aquella: *Si Sol lucet, dies, est*, sin que ninguno de ellos dude, si luce, ò no luce el Sol, quando la articula. Y si entrára en la Aula de Teología, oyera, que *ab aeterno* existió en la mente Divina el conocimiento de la futura conversion de Tírios, y Sidónios, debaxo de la condicion de que Christo les predicase; sin que por esto se pueda decir, que Dios *ab aeterno* dudó si Christo habia de predicar à los Tírios, y Sidónios.

2 Pero demos que la ilacion del Sr. Mañér no fuese tan absurda como es; donde está tan clara mi mente, y que resolutoria, y afirmativamente procedo contra la sentencia

comun; ¿para qué será querer trampear mi dictamen con tales quisquillas? Verdaderamente, que da lastima ver à un hombre de las prendas de D. Salvador Mañér andar à caza de vocecillas, agarrando hilachas, asiendo pelillos, y despues de todo dar el nombre sonante de *Anti-Teatro* à un compuesto de materias tan débiles, que un niño le puede derribar à soplos.

3 Numero 3, supone que en la cuenta, que hago, de que en las Universidades, v. gr. de treinta, ò quarenta sujetos, llegan à la edad septuagenaria quatro, ò seis, no hago cómputo de los que la guadaña de la muerte se llevó antes de llegar à esa edad. ¡Estraño modo de entender lo que se lee! Señor mio, si de quarenta sujetos solo llegan à la edad septuagenaria seis, los treinta y quatro que restan, ¿quiénes son, sino los que la guadaña de la muerte se lleva antes de llegar à esa edad? Luego expresamente entro à estos en el cómputo. Si no los entrara, sería el sentido de la proposicion, el que llegan à la edad septuagenaria los que no mueren antes de la edad septuagenaria: que es lo mismo que decir, que llegan à esa edad los que llegan à ella.

4 Numero 4, para probar que viven mas los que no estudian, que los hombres de letras, saca al Teatro los trece Parroquianos de S. Juan del Poyo, de cuyas largas edades doy noticia en el Discurso XII del primer Tomo, numero 7, diciendo que no se hallarán trece sujetos tan ancianos en todas las Universidades, Colegios, y Tribunales de España. La misma cuenta hace, respecto de los doce ancianos, que hicieron la famosa danza en la Provincia de Herford. Pero esta cuenta, con licencia del Sr. Mañér, va muy mal formada. Para que el paralelo fuese ajustado, deberían suponerse colocadas las Universidades, Tribunales, y Colegios, ò en la Parroquia de S. Juan del Poyo, ò en la Provincia de Herford, para quedar iguales sus individuos en quanto à los influxos del clima, ò con los trece, ò con los doce ancianos. Ya se ve, que si los Iliteratos habitan un pays salubérrimo, qual supongo ser el del Poyo, ò el de Herford, ò el de la Isla de Zeylán, y los Literatos en otros payses no

tan

tan bien condicionados, se hallarán mas individuos de larga edad entre aquellos, que entre estos. Trasláde el Sr. Mañér todas las Universidades de España (que mayores imposibles compone su ingenio en el *Anti-Teatro*) al sitio de S. Juan del Poyo, y entonces nos verémos.

5 Numero 5 afirma, que la comparacion que yo hago entre los Coristas, y hombres de letras de las sagradas Religiones, no está bien formada: porque dice, que los Religiosos solo son Coristas, ò asisten al Coro en su menor edad, y despues que se abanzan en años, ocupan las Cátedras; con que es preciso, que los hombres de grande edad se hallen entre los sabios, y no entre los Coristas. Muy bien está en la práctica de las Religiones el Sr. Mañér, quando ignora, que en las Religiones, que profesan Coro, hay individuos (y son el mayor numero) destinados al Coro por toda la vida, aunque vivan cien años. Entre estos, pues, y los Profesores de las letras hacemos la comparacion. Estos tropezos es preciso que dé quien se pone à escribir à salga lo que saliere, sin informarse de las materias que toca.

6 Numero 6: En contraposicion de los ocho sabios muy estudiosos, de quienes yo hago mencion, que fueron de larga vida, ofrece una lista de otros, que murieron en agráz. Y lo bueno es, que en la lista no señala sino quatro, ò cinco que murieron antes de los quarenta años. En que sobre lo dicho se debe notar lo primero, que su lista la compuso de sujetos buscados en el largo espacio de cinco siglos; yo la mia de sujetos, que murieron todos de setenta años à esta parte. Si me extendiera à cinco siglos, en vez de ocho, contára ochenta. Pero en todo caso añada por ahora à aquellos ocho sabios modernos de larga vida el P. Theóphilo Raynáudo, que vivió ochenta años; el P. Viéyra casi noventa; el P. Gabriél de Henáo mas de noventa; el doctísimo Obispo Daniél Huet, que vivió, trabajando incesantemente, hasta los noventa y uno; el P. Sirmondo noventa y quatro; y el P. Harduino de ochenta y tres. Estos seis con los otros ocho hacen catorce: con que le puedo dar ocho de barato al Sr. Mañér, y quedar siempre con punto superior al suyo.

C 2

Lo

Lo segundo, que le resta probar, que esos pocos estudiosos murieron temprano, porque lo eran, y no por otras causas que todos los días arrebatan en agráz à estudiosos, y holgazanes. Lo tercero, que si el estudio fue inmoderado respecto de su resistencia, y temperamento, aunque muriesen por él, nada prueba, pues el estudio inmoderado ya confesamos que es nocivo.

7 Mas se ha de advertir, que entre los que murieron en agráz cuenta à Julio Cesar Scalígero, diciendo, que falleció à los veinte años de edad: para lo qual cita el Tomo VI de las Sentencias de los Sabios de París *con otros muchos*, supresso nomine. Ese Tomo no dice tal disparate; antes de él se colige evidentemente lo contrario: pues afirma, pág. 208. que Julio Cesar Scalígero empezó sus estudios à la edad de treinta y cinco años, con estos terminos: *Il commença ses études par la lecture d' Aristote, & d' Hippocrate à l' age de 35. ans.* Y los otros muchos se quedaron en el estado de la posibilidad, pared enmedio de la perfecta Medicina. En el Diccionario de Moreri se lee, que Julio Cesar Scalígero murió de setenta y cinco años. En Tomás Popeblount, pág. mihi 600, que murió de setenta y quatro: diferencia, que puede consistir en que el uno cuenta el ultimo año incepto, y el otro completo. Ahora pregunto: ¿Quién le dió facultad al Sr. Mañér, sin ser Medico, para acortar à nadie los dias de la vida? ¿Le parece que es pecadillo de nonada, quitarle à filo de pluma, como à filo de lanceta, cincuenta y quatro, ò cincuenta y cinco años à Julio Cesar Scalígero? Pero esta culpa acaso no sería del Sr. Mañér, sino de alguno de sus apuntadores: que como el pobre anduvo con caña, y anzuelo à pescar noticias contra mí, topó con algunos charcos, donde pensando hallar truchas, solo encontró ranas.

8 Numero 7 alega unos pocos Médicos, y otros pocos Autores no Medicos, que sienten, que el estudio perjudica à la salud. Esto es querer abultar con lo mismo que sabe, que no le puede servir. Si yo advierto, que en el asunto de este Discurso está contra mi sentencia *todo el mundo*, y no solo el vulgo ignorante, mas tambien el comun de los sabios;

bios; ¿qué fuerza me hará el citarme, no digo yo diez, ò doce Autores, sino diez, ò doce mil?

9 Numero 8: Contra una razon mia à favor del estudio propone dos instancias, ninguna del caso: porque yo háblo del estudio no inmoderado; y en los dos casos, con que se me insta, hay inmoderacion manifiesta.

10 Numero 9 propone dos condiciones que señalo, para que el estudio no sea nocivo; la primera, que sea conforme al genio; la segunda, que no exceda en el modo: las quales despues impugna en los numeros 10, y 11. De la primera dice, que es vaga; y yo no sé qué mas determinada la quiere, ni qué mejor me puedo explicar. No será conforme al genio el estudio en todos los que le exercitan por precision, y no por inclinacion; como aquellos, que estudian obligados de la necesidad, ò de la obediencia, y de otro modo no estudiáran. La segunda impugna, diciendo, *que es impracticable, porque siendo el estudio tan dulce, como yo siento, raro será el estudioso, que se pueda ir à la mano.* ¡Notable doctrina nos trae el Sr. Mañér! Segun eso, es impracticable la moderacion, ò es imposible dexar de exceder en todas aquellas cosas que son dulces, y conformes al apetito. Vease el Sr. Mañér en ello muy despacio, antes de sacar semejantes proposiciones al público.

11 Numero 12: Despues de citarme en la parte, donde confesando el trabajo, y fatiga que padecen los que estudian materias áridas, para instruir à otros, añádo, que les sirve de algun alivio la complacencia en los nuevos pensamientos buenos, que les ocurren, echa este ribete: *Como si el que se fatiga por alcanzar lo que anhela, dexára de quedar cansado por el gusto de haberlo conseguido.* No es del caso, con su licencia; pues yo no niego el cansancio, antes le supongo; solo añádo un recreo, que puede hacer mas tolerable la fatiga.

12 Numero 13: Sobre esta precisa cláusula mia, *la fecundidad mental sigue opuesto orden à la Fisica, porque la concepcion es trabajosa, y el parto dulce*, ostenta una rara delicadeza de conciencia. Dice, que pude escusar este con-

cepto, porque lleva la idea al otro extremo de la comparacion. Y no contento con esto añade, que *no es muy honesta la advertencia*. Sr. Mañér, ¿para qué son esos melindres? ¿No es V. md. el mismo, que en el num. 8 de este mismo Discurso dice à boca llena, para hacerme à mí una instancia, que *el vicio de la luxuria tienemas de deleyte que de fatiga*? ¿No es el mismo que en el Discurso segundo, para probar contra mí las comodidades de la vida viciosa, largamente, y con toda expresion se extiende por dos hojas enteras en proponer las dulzuras del vicio de la lascivia, removiendo de él toda aspereza? ¿Quién le alteró tan de repente la constitucion del espíritu, y de tan robusto, le hizo tan melindroso? ¿Antes digería una cesta de melocotones, y ahora no puede con una guinda? ¿No advierte la gran diferencia que hay, de una proposicion, la qual solo indirecta, y ocasionalmente puede excitar en la imaginacion la idea de un objeto torpe, (lo que muchas veces es inevitable aun en las conversaciones mas santas, y puras) à tantas proposiciones, en que con términos formales nos representa ese mismo objeto torpe, engalanándole con reflexiones que van à persuadir, que es sin mezcla de amargura, cómodo, dulce, y delectable? ¿Qué se ha de hacer? Todo esto es menester juntar, para sacar à luz un libro que se lláme *Anti-Teatro*.

13 Numero 14, se entra en la autoridad que yo cito de Bacón, donde este grande hombre propone las circunstancias, que hacen dulce la ocupacion de los literatos. Pero dexando en el tintero la mayor parte de ella, solo se agarra de la circunstancia de ser el estudio arbitrario: *Vivunt ad arbitrium suum*. Y bien: ¿qué dice sobre esto? Dice, que *viene à ser lo mismo, que en los guarismos del nueve, que fuera los nueves es nada*. Quiere decir, que segun esta cuenta à ningun literato le es el estudio dulce, porque à ninguno le es el estudio arbitrario: lo que luego pretende probar con una enumeracion por mil partes defectuosa. ¿Qué es posible, que así se alucine el Sr. Mañér! ¿No tenia presente, quando escribia esto, al mismo Bacón, cuyo estudio, aun-

que

que grande, todo fue arbitrario? ¿Quién le precisó à aquel Sabio, gran Cancillér de Inglaterra, à estudiar tanto, como estudió? ¿Y de aqui no era natural saltar la consideracion al otro, tambien doctísimo Cancillér de Inglaterra, Tomás Moro, que asimismo estudió muchísimo, solo porque quiso? Pero ya à lo ultimo, como retractando la absoluta que habia echado, la modera, diciendo, que aunque hay algunos, son raros los Literatos, que usan del estudio à su arbitrio. Y yo le aviso al Sr. Mañér, que son muchos, y muchísimos. Casi quantos Escritores hay, y ha habido, tomaron por su voluntad, no solo la ocupacion de escribir, mas tambien, ò en todo, ò por lo menos en mucha parte, el estudio, que para escribir hubieron menester: pues aun en las Sagradas Religiones rarísima vez precisa la obediencia à ningun Profesor à sacar volúmenes à la pública luz. Fuera de que, aunque concediesemos al Sr. Mañér, que son pocos los que no estudian por precision, y que à todos los demás daña el estudio, nada se infiere contra lo que decimos en este Discurso: pues quando defendemos, que el estudio no es nocivo, hablamos de él, considerada su naturaleza, y prescindiendo de la circunstancia accidental de ser violento.

14 Quanto en los numeros 15, 16, y 17 dice de las muchas indisposiciones que padecen los Literatos, es voluntario, y no mas que repetir la voz comun, de que yo me hago cargo. Pero ahora es tiempo de que nos diga el Sr. Mañér, ¿cómo, ponderando aqui tanto lo que la ciencia consume, y abrevia la vida, lo que los estudios fatigan, y estragan la salud, se compone esto con habernos en el Discurso III, numero 45, señalado la ciencia por una de las quatro prendas que contribuyen à la conveniencia, y felicidad temporal de los poderosos? Esto no tiene mas salida que confesar, que está tan ciego en la pasion de impugnarne, que à trueque de contradecirme à mí, no repara en contradecirse à sí.

15 Tambien se hace muy notable, que en el num. 16, hablando del Aforismo de Hipócrates, que yo cito, *his de causis bonum habitum statim solvere expedit*, dice, que no

pudo un hombre tan sabio como Hipócrates decir un Aforismo tan barbaro. ¡Hay tal hablar al ayre! Búsque el Sr. Mañér las Obras de Hipócrates, y véalas, no solo por el pergamino, como à la Sagrada Escritura, sino en el libro primero de los Aforismos, y hallará, que el citado es el tercero de aquel libro. ¡Que se tolere en el mundo tal especie de impugnaciones, que se reducen, ò à afirmar falsedades notorias, ò à negar verdades patentes!

16 Casi, ò sin casi es *ejusdem furfuris* lo que dice en los numeros 18, y 19, que son los ultimos, negando en ellos lo que yo he escrito del gran embelesamiento de Arquímedes, y Francisco Vieta en las especulaciones matemáticas, sin mas fundamento, que parecerle imposible al Sr. Mañér aquel embelesamiento. Señor mío, lo dicho dicho: yo no soy hombre, que finja noticias, ni ande levantando testimonios, ni à la Bula de Canonizacion de Santo Tomás, ni à S. Agustín de Symb. ad Cathecum. ni à Philon Judío, ni al Tom. VI. de las Sentencias de los Sabios de París, ni à los otros muchos *suppresso nomine*, ni à nadie. La especie del embeleso de Francisco Vieta la hallará en la Vida, que anda con sus Obras, sacada de Jacob Agustin Thuano, y en el Dictionario de Moreri de la impresion de París del año de 1712, v. *Vieta*: y la de Arquímedes en Plutarco, en la Vida de Marcelo, y en Valerio Máximo, lib. 8, cap. 7. Es otro de averiguar si es posible, ò imposible, es muy alto empeño para la Filosofia del Sr. Mañér.

17 Para coronar lo dicho sobre este Discurso, le remito al Sr. Mañér à la *Cronologia enmendada* del P. Riccioli, donde, pág. 3, en el largo Catálogo de *Longavis*, que trae, se numéran cerca de quinientos de larga vida, entre los quales mas de los dos tercios han sido varones señalados en ciencia.

ASTROLOGIA JUDICIARIA.

DISCURSO OCTAVO.

1 **N**úmero primero dice, que es de mi sentir en quanto à la vanidad de la Astrología Judiciaria. Estimo mucho la noticia. Con este auxíliar nada tengo que temer de parte de los Astrólogos, ni aun de parte de los Astros: pues el sabio à aquellos los convence, y à estos los domína.

2 Número 2 enseña magistralmente, que los Astrólogos solo extienden sus predicciones à los Reynos, y Mares de Europa. ¿Quién se lo dixo à su merced? ¿Qué dieta Astrológica nos cita, en que se señalasen términos fixos à la jurisdiccion de los Almanagues? Albumazar, que pronosticó la abolicion de la Religion Christiana en todo el mundo para el año de 1464, ¿ciñó sus predicciones solo à una parte de la tierra? Los muchos Astrólogos Européos, que, movidos de la conjuncion de los tres superiores Planetas en el Signo de Piscis, conspiraron à anunciar un diluvio universal à todo el Orbe para el año de 1524, ¿se ciñeron al recinto de Europa? No hay sino echar decisiones antojadizas en tono de quien lo entiende: que, aunque se rian los doctos, las crearán los párvulos.

3 Número 3 confunde en uno lo que yo en los numeros 5, y 6 de mi Discurso digo de dos pronosticos distintos, para tener con qué responderme, ò con qué argüirme. Y lo que sale por conclusion de lo que dice el Sr. Mañér en este numero es, que, segun su mente, puede un hombre morir en la guerra, sin que haya guerra. Todas mis paradoxas físicas, y matemáticas no valen lo que ésta sola.

4 Número 4, le hace grande harmonía lo que yo digo, que